



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HOYUELOS DE LA SIERRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2017, se adjudicó el contrato de aprovechamiento de pastos en Hoyuelos de la Sierra, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre:

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Hoyuelos de la Sierra.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Aprovechamiento de pastos.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base licitación:

Lote 1: 7.500 euros.

Lote 2: 7.500 euros.

5. – Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 30 de junio de 2017.

c) Contratista: Lote 1: D. David Olalla Gil.

Lote 2: D.^a Purificación Gil Blanco.

d) Importe o canon de adjudicación:

Lote 1: 11.100 euros más 2.000 euros en mejora de pastizal.

Lote 2: 8.400 euros más 2.000 euros en mejora de pastizal.

En Hoyuelos de la Sierra, a 30 de junio de 2017.

El Alcalde,
Frutos Arribas Santamaría